

RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA Y JUCIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: TEEA-JDC-031/2024 y Acumulado.

PROMOVENTES: Martha Cecilia Márquez Alvarado, en su calidad de Regidora por el partido MORENA en el Municipio de Aguascalientes y MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Javier Soto Reyes, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0459/2024** de cuatro de noviembre, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio en alcancé al informe presentado en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, en relación con el expediente **TEEA-JE-001/2024**.
- b) Oficio en alcancé al informe presentado en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Juan Manuel Rosales Padilla, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, actuando en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno en términos del artículo 107 BIS fracción II del Código Municipal de Aguascalientes; mediante el cual se informa que en fecha cuatro de noviembre la C. Martha Cecilia Márquez Alvarado tomo protesta como regidora del H. ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.
- c) Oficio **TEEA-OP-0460/2024** de cuatro de noviembre, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio en alcancé al informe presentado en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, en relación con el expediente **TEEA-JDC-031/2024**.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Las fechas enunciadas deben entenderse referidas al año dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso en contrario.



- d) Oficio en alcancé al informe presentado en fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, signado por el Lic. Juan Manuel Rosales Padilla, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, actuando en suplencia del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno en términos del artículo 107 BIS fracción II del Código Municipal de Aguascalientes; mediante el cual se informa que en fecha cuatro de noviembre la C. Martha Cecilia Márquez Alvarado tomo protesta como regidora del H. ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

SE ACUERDA:

2

I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios referidos en los incisos **a), b), c) y d)**.

II. Glóse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, Valeria Yandú Acero Bolaño, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO
BOLAÑO